

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Decano:

Doctor Alvaro Leal Morales.

Consejo Directivo:

Presidente, el Decano.

Representantes del Consejo Directivo de la Universidad:

Doctores Arturo Tapias Pilonieta y Ricardo Uribe Holguín.

Representante de los Profesores:

Doctor Alvaro Copete Lizarralde.

Representante de los Estudiantes:

Señor Jaime Vidal Perdomo.

Secretario de la Facultad y su Consejo:

Señor Rodrigo Ramírez Cardona.

ESTUDIANTADO

La matrícula total del año académico 1954 fue de 257 alumnos, distribuidos así: 1er. año, 41; 2º año, 62; 3er. año, 35; 4º año, 49; 5º año, 70. El total lo integraron 236 varones y 21 mujeres.

Al servicio de judicatura rural entraron los alumnos de último año.

MATRICULAS DE HONOR

Les fueron otorgadas a los alumnos siguientes: Alejandro Franco, para 2º año; Carlos Trias, para 3º; Fabio Morón, para 4º; y a Jaime Castaño, para 5º.

BECAS

Fueron favorecidos con las adjudicadas por la Universidad Nacional los señores Alfredo Alzate Tobón, Pedro Pablo Arciniegas, Gustavo Cortés González, Alfonso Giraldo, Julio C. González, Fabio Morón Díaz, Oscar Robayo, Oswaldo Robles C., Carlos Octavio Rodríguez, Manuel Se-

villano Q., Braulio Solarte, Rosa Suescún, Alfonso Torres B., Julio César Uribe, Carlos Vargas V.

Las del Ministerio de Educación fueron adjudicadas a los señores Alberto Alzate Tobón, Bartolomé Amaya, Ydanda Bernal G., Jaime Castaño Y., Alfonso Chaux, Alvaro Muñoz M., Reinaldo Perea S., Lácides Pérez, Julio Enrique Prada, Gustavo Ramírez, Jesús Valencia M., Humberto Zuluaga, Hipólito Zabala S., Alvaro Rentería N.

EXENCIONES DE MATRICULA

Les fueron otorgadas a los siguientes alumnos: Para 1er. año, Luis E. Torres B.; para 2º año, Miguel F. Narváez, Eduardo Montoya, Luis Vicente Valbuena, José del Carmen Gutiérrez, Julio Bohórquez; para 3er. año, Humberto Osorio O., Guillermo Quintero, Carlos Sainz A., Homero Villamil P.; para 4º año, Eduardo Arias O.; para 5º año, Rafael Blanco, Pompilio Bustamante, Antonio Castaño, Ciro Castillo, Gustavo Córdoba, Armando Castañeda, Jaime Cotes C., Luis A. Crozo, Guillermo Gómez, Braulio Solarte, Manlio Hermosa, Jorge Lago, Cecilia Mejía, Joaquín Merchán, Isabel Pinilla, Reinaldo Perea S., Guillermo Rojas G., Jaime Vidal P., Carlos Vega R.

PLAN DE ESTUDIOS PARA 1955

Primer año:

	Horas semanales
Derecho Civil (Personas)	6
Introducción al estudio del Derecho	3
Derecho Civil —parte general—	3
Derecho Constitucional General	3
Derecho Canónico	3
Derecho Romano I	3
Derecho Español e Indiano	3
Economía General	3
Cultura Religiosa (Conferencias).	

Segundo año:

Derecho Civil. (Bienes)	6
Derecho Constitucional Colombiano	3
Derecho Romano II	3
Derecho Internacional Público y Americano	3
Medicina Legal	3
Sociología General y Americana	3
Economía Colombiana (Nociones de Metodología Estadística)	3
Cultura Religiosa (Conferencias).	

Tercer año:

	Horas semanales
Derecho Civil. (Obligaciones)	6
Derecho Penal General	3
Derecho Administrativo General	3
Derecho del Trabajo I (individual)	3
Legislación Tributaria	3
Minas y Petróleos	3
Hacienda Pública	3
Cultura Religiosa (Conferencias).	

Cuarto año:

Derecho Civil. (Contratos)	6
Derecho Procesal Civil	3
Derecho de Familia	3
Derecho Penal Colombiano	3
Derecho Procesal Penal	3
Derecho del Trabajo II (Colectivo y procesal)	3
Derecho Comercial General	6
Derecho Administrativo Especial	3
Cultura Religiosa (Conferencias).	

Quinto año:

Derecho Civil. (Sucesiones).	6
Procedimiento Civil	3
Derecho Probatorio	3
Derecho Internacional Privado	3
Filosofía del Derecho	3
Derecho Mercantil Especial (Instrumentos Negociables)	3
Legislación Bancaria y de Seguros	3
Etica Profesional (Conferencias).	

NOTAS.—Los cursos de Etica Profesional y Cultura Religiosa se dictarán por el sistema de conferencias cada quince días.

Se autoriza al Decano de la Facultad para adoptar el plan de estudios de transición que fuere necesario establecer para la implantación de este pènsum.

ALUMNOS GRADUADOS

En 1953: Luis Eduardo Villar Borda, Fausto Rentería Machado, Ernesto Rico Villegas, José Galat Noumer, José A. Andrade Cuenca, Oscar Vélez Marulanda, Flavio Cruz Domínguez, Alfonso Galarza A., José Armando Martínez, Luis Rafael Díaz Díaz, Alvaro Linares Guarín, Toribio

Paz Moncayo, Darío Castro Castro, Euclides Roa Bulla, Eduardo Santa, Alfonso Castro Martínez, Hernando Rodríguez Rozo, Guillermo Bareny, Tiberio Quintero Ospina, Ermínsul Cortés Quiñones, Douglas Botero Boshell, Marco Antonio Fonseca, Jaime Araújo Noriega, Guillermo Sánchez Dugar-te, Hermelindo Pulido C., Luis Zuluaga Ruiz, Alvaro Vidal Barón, Guillermo Rojas Villoria, Rafael Vargas Valois, Eduardo David M., Joaquín Calderón O., Julio Enrique Delvasto P., Rima Romero Morales, Esteban Bende-k Olivella, Carlos Escallón Villa, José Vicente Oliveros Ayala, Víctor M. Higuera Martínez, Horacio Mogollón Calderón, Ernesto Melendro Lugo, Carlos Valbuena Martínez, Salustiano Fortich, Efraim Benavides Muñoz, Joel Franco Jiménez, Honorio León Prieto, Josué Moreno Jaramillo, Ernesto Vásquez Rocha, Aníbal Fonrodona Eslava, Eduardo Kronfly.

En 1954: Héctor Pinzón Castellero, Eduardo García Badel, Aníbal R. Martínez Zuleta, Norberto Anichiarico Morales, Hugo Rincón Jaimes, Roberto Infante Méndez, Rafael Mier Duncan, Eulalia Cisneros V., Roberto Palacino Borbón, Gustavo Vasco Muñoz, Manuel José Cárdenas, Alfonso Mariño Camargo, Mario Montoya Hernández, Fernando Fernández Cuello, Santiago Peña Daza, Rodolfo Martínez Tono, Alberto Osorio Arrieta, Carlos Macario Vicuña, Teresa Gómez Rodríguez, Enrique Uribe Reyes, Paulo Emilio Solarte Rosero, Miguel Antonio Romero, Joaquín Piñeros Corpas, Ovidio Sarmiento Díaz, Antonio José Muñoz Montenegro, Rafael Suárez Poveda, Carmelo Martínez Tono, Tulio César Forero R., Vicente Pineda Pineda, Alvaro Saavedra Sánchez, Ramiro Cárdenas Hernández, Víctor Renán Barco, Antonio Quijano, Noel Díaz Zárate.

NUEVO PLAN PARA EXAMENES PREPARATORIOS DE GRADO

Primer Preparatorio:

Derecho Constitucional	(General y Colombiano).
Derecho Administrativo	(General y Especial).
Derecho Civil	(Personas).

Segundo Preparatorio:

Derecho Penal	(General y Especial).
Derecho Procesal Penal.	
Derecho Civil	(Bienes).

Tercer Preparatorio:

Derecho Civil	(Obligaciones y Contratos).
Derecho Comercial	(General y Especial).
Derecho del Trabajo y Procedimiento del Trabajo.	

Cuarto Preparatorio:

Derecho Civil (Sucesiones).
Derecho Procesal Civil (General y Especial).
Derecho Probatorio.
Derecho Internacional Privado.

R E S E Ñ A

“La más antigua de las Facultades de la Universidad Nacional es la de Derecho o Jurisprudencia, cuyas cátedras funcionaban ya, cuando se dictaron las Leyes de 18 de marzo de 1826, que creó la Universidad Central, y de 22 de septiembre de 1867, que organizó la Universidad de los Estados Unidos de Colombia, cátedras que quedaron incorporadas en dichas Universidades”.

Dice la conclusión del informe con que la Academia Colombiana de Historia dio respuesta a la comunicación de 11/I/51, consulta de la Rectoría de la Universidad sobre la antigüedad de las distintas Facultades:

El estudio del punto fue encomendado al Académico de número doctor Julio César García.

Con la transformación de los antiguos Institutos de Filosofía y Letras y de Ciencias Económicas en Facultades Universitarias, quedan haciendo parte de la de Derecho solamente los Institutos de Ciencias Penales y Penitenciarias y de Derecho Laboral, cuya respectiva presentación se hace por aparte.

La Facultad de Derecho dispone de una biblioteca con 50 mil volúmenes aproximadamente.